

REVISTA OFICIAL.

Se publica todos los días, excepto los festivos, en la Imprenta de la Caridad, y se vende en ella, en la librería de D. Jayme Hernandez, al lado de la Sala de Comercio, en el almacén del Sr. Varela, en la plaza mayor, y en el de D. Pablo Domenech, calle de San Carlos No. 115, en cuyos parajes se admiten suscripciones; el precio de esta es tres pesos por mes, y seis veintenes cada número suelto.—Los avisos de los SS. subscriptores se insertarán gratis, y los demás por un precio equitativo.

ANM. 26.

MONTEVIDEO, MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 1838.

VOL. 1.

ALMANAQUE—DÍA 26. S. Estevan Proto martir Est.

Segundo después del cuarto creciente.—Sale el Sol á las 4 y 50 min. y se pone á las 7 y 10.

SALIDAS DE CORREOS.

Desde esta Capital para el Interior.
(Está ocupándose el Gobierno del arreglo de este ramo.)

LA REVISTA.

Dijimos, en nuestro precedente número, que el pueblo mismo es el que debe cooperar eficazmente ahora á su propia felicidad; y que si no alcanzamos en lo venidero todos los bienes que aspiramos á gozar, la culpa será nuestra, y solo imputable á la indiferencia y apatía que manifestemos por la cosa pública. El hombre que estaba investido con la plenitud del poder, y que há hecho de él un uso calculado para infundir confianza al pueblo, para asegurarle su libertad, y consagrar las garantías que la protegen, ese hombre acaba de despojarse á sí mismo de la gran autoridad que reasumía, y há dado de nuevo á la Representación nacional el lugar preeminente que le corresponde por nuestras formas. Repetimos hoy lo que hemos dicho otra vez; al General Rivera no resta ya que hacer, mas que ser el primero en respetar su misma obra: su gloria está en ello empeñada, y el General no la dejará eclipsar.

Las elecciones del día 23 han abierto de nuevo la carrera Constitucional, obstruida tanto tiempo por la arbitrariedad de nuestros anteriores mandatarios, y por la criminal indiferencia, por no decir abierta complicidad, de los que se llamaban Representantes del pueblo. En mano de los nuevamente elegidos está ahora evitar que vuelvan en lo sucesivo esos días de ignominia para la patria; esos días, en que la tiranía de un solo hombre, sancionada por la aquiescencia de los que debieron combatirla, fué el azote de toda la República; esos días, en fin, de *facultades extraordinarias*. No nos digan los defensores de la administración anterior, si algunos han quedado entre nosotros, que las circunstancias en que se encontró el país produjeron necesariamente el uso de esas horribles *facultades*; porque les contestaremos que el abuso funesto del poder fué precisamente el que trajo á la nación á circunstancias tan difíciles. Si Oribe no hubiera sido un descarado tirano, el General Rivera no habría tomado las armas para derrocarle. Esto por una parte; y por otra, ¿nos podrán contestar los amigos del despotismo, qué circunstancias autorizan jamás cierta clase de atentados? ¿Hay alguna, por ejemplo, que obligue á que al hombre encarcelado se le niegue toda defensa, se le niegue hasta el derecho á ser oido, y se le destierre, se le deporte, se le ultraje, sin decirle siquiera cual es el pretexto para tanta vejación? Convengamos en que, cualquiera que sea la posición en que se encuentra un país, esos brutales excesos son efecto de la sola arbitrariedad, y con nada pueden cohonestarse. Esto es tan cierto, que los códigos consti-

tucionales más liberales del mundo, el nuestro entre ellos, preveen los casos en que la autoridad ejecutiva pueda verse en el duro lance de necesitar la suspensión de ciertas garantías. Pero, aun en esos casos, quiere la ley constitucional que el hombre prevenido y preso, sin las formalidades ordinarias, sea puesto en pocas horas á disposición de su juez; y nunca ha permitido ley alguna, en las más apuradas circunstancias, imponer penas bárbaras, sin que haya habido juicio, y defensa del acusado. Estos son principios del derecho natural, del derecho anterior á todo poder, á toda convención humana; y que, por consiguiente, no puede ser desconocido sino por tiranos, que se burlan de la naturaleza y la humanidad. Es triste inculcar estas doctrinas tan sabidas; estos principios, que son el fundamento de las sociedades humanas; estas ideas, vulgares entre nosotros, desde mas de veinte años atrás: pero nos ponen en la penosa necesidad de inculcarlas ese puñado de hombres degradados, que sucesivamente han aparecido al frente de nuestras nuevas Repúblicas, para ser el azote de sus compatriotas, el ludibrio de la América, y el escándalo del mundo civilizado.

Es tan secundo este tema, que dejándonos involuntariamente arrastrar de la importancia del asunto, habíamos casi olvidado el principal objeto que tuvimos en vista, al empezar á trazar estas líneas. Volviendo á él, nos atrevemos á recomendar á los ciudadanos, que han tenido el alto honor de ser elegidos por el pueblo para representarle, que entren en el santuario de la ley, sin respeto ni consideración superior á la de la patria, y sin otras intenciones que las de afianzar la libertad. Si hemos tenido Representantes, que han silenciado y aun aplaudido los más extraños atentados, tengamos otros al fin que salgan al encuentro á los abusos del poder, cualquiera que sea la mano en que esté depositado. Si queremos ser libres, seamos dignos de la libertad: si no adquirimos los hábitos en que ella se funda, en vano nos darémos á nosotros mismos los más pomposos renombrados; seremos esclavos, aunque no querremos confesarlo. Confiamos que no será así en adelante: no se perderá para la patria la terrible lección de la caída de nuestro prófugo tirano.

Por la Agustina, llegada ántes de ayer, se han recibido importantes noticias de la Confederación Arjentina.

Las provincias de Jujuí, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago, y, según algunos, la Rioja, han sacudido ya decididamente la dominación del Tirano, y sus satélites; se han armado, y proclamado por divisa la Constitución, y el orden, de aquella República.

Los Jujeños prendieron á su gobernador D. Pablo Aleman, que, á la fecha de las últimas noticias, quedaba en la cárcel, con una barra de grillos; y aunque algunas cartas dicen haberle fusilado, no hallamos bastante fundamento para creer esto último. En lugar de Aleman, se puso de gobernador al coronel Iturbe, militar acreditado,

liberal, enemigo del despota arjentino, y muy amado del pueblo.

El anterior gobernador de Salta D. Felipe Heredia, fué desterrado á Chile, después de dar garantías de no volver á su provincia, ni á ninguna de las circunvecinas. Manda en su lugar D. Manuel Sola, negociante apreciable, acaudalado, y que reúne mucha opinión. Tucumán y Catamarca, ligados para ayudar el movimiento, han llegado hasta declarar que la muerte del General Heredia libertó al país de un tirano, y a considerar aquel suceso bajo ese solo aspecto.

En fin, Santiago del Estero, no presta ya su territorio para organizar resistencias al movimiento libertador; por el contrario, ha entrado de frente en él, y hemos visto cartas que aseguran que han sido presos allí todos los hombres y jefes de Rosas, que de Tucumán venían huyendo á Buenos Aires.

—Las demás provincias de la Confederación esperan también el momento de ayudar á sus hermanos, y muy pronto veremos una conmoción universal.

—Los hombres de D. Manuel Oribe habían llegado al Arroyo de la China, é incorporándose á las fuerzas que allí reúne Echagüe. Decían ellos que su intención era que D. Servando Gómez pasase á nuestro territorio; y esperaban siempre los auxilios de Buenos Aires. Rosas había comprado un armamento considerable. Oribe había publicado su manifiesto: nosotros le reprodujimos en nuestras columnas, por que nos ha de servir.

—Corrian en Buenos Aires rumores de algún desastre en la expedición Chilena: algunas cartas dan pormenores, pero no creemos que merezcan crédito.

En el número próximo publicaremos el remitido suscripto por *Cuatro Montevideanos*, sobre las elecciones del Domingo.

MANIFIESTO, DE D. MANUEL ORIBE &c.

Cuando el gobernante legal de una nación constituida, arrojado violentamente de la suprema magistratura que ella le había confiado, se presenta ante las demás del universo, invocando en su causa el fallo respetable de todas, siempre es un objeto digno de atención. El alto carácter que inviste, los comunes intereses que se interponen, y las dificultades que se forman contra la marcha y confianza de las relaciones de sus gobiernos, son exigencias que en todos tiempos, así como producen derechos, traen en pos de sí importantes y vitales deberes. Pero cuando su descenso no es simplemente el efecto de convulsiones intestinas, ó de ataques exteriores, cuando viene acompañado de circunstancias especiales, cuando para obtenerlo han sido holladas la independencia y dignidad del país libre que preside, cuando á este mismo reprobado objeto se han puesto en ejecución medios inicuos de alevosía y perfidia, incompatibles con las reglas más sagradas del derecho internacional, únicas protectoras de la soberanía de los pueblos, cuando estos escándalos son debidos á los atentados de alguna nación poderosa que conoce acabadamente lo que se debe á sí misma, y lo que debe á las otras; cuando esta, despreciando todo el respeto y consideración que es debida, sin más razon que la fuerza, y sin mas

apoyo que el poder, aja y humilla, sin previa provocacion, á un estado independiente, entonces los débiles deben convertir en alarma la justa espectacion motivada por injustas agresiones, de que á su vez pueden tambien ser victimas; y los fuertes, en una saludable irritacion, al ver borrados los inmutables principios que ellos veneran, y contrariado el voto y la moral que las naciones y la justicia universal han sancionado. Escándalos tamaños, que ofenden la civilizacion de la presente época, y dan en tierra con el bienestar de las sociedades humanas, deben encontrar en todo el mundo una incontrastable barrera despues de conocidos. Ponerlos en claro es el objeto de este manifiesto, sin que anime al que lo firma otro sentimiento que el que le inspira el anor á su patria, indigna é injustamente ofendida por los Agentes de la Francia. Los documentos agregados, las consideraciones que de ellos pueden deducirse, y la notoriedad de los mismos hechos, son el mas inequívoco comprobante de la incontrastable verdad con que se propone dirigirse á los habitantes todos del viejo y nuevo mundo, bien persuadido que su manifestacion no podrá ser contradicha ni por los mismos Agentes, cuya conducta publica vá á poner en claridad, ni por los rebeldes que, degradando el nombre americano á que pertenecen, se han manchado con los enormes crímenes que acompañan su negra traicion.

Agitado el Estado Oriental del Uruguay por una rebelion, encabezada por un hijo indigno del mismo, desde Julio de 1836, habia conseguido el Gobierno, ayudado del pronunciamiento espontáneo de los habitantes, y de los generosos oficios de la República Argentina, si no triunfar completamente, hacer conocer al menos que la constitucion y las leyes eran respetadas y sostenidas por la nacion que quiso dárse las, y que era una empresa si no imposible, á lo menos costosa, colocar en lugar de ellas la osada ambicion de un rebelde.

Luchábase con diverso suceso, cuando por desgracia aparecieron en las aguas del Plata las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses, con los fingidos pretestos de que se hallan todos impuestos, por documentos que han visto ya la luz publica. Y aunque por lo pronto en los negocios del Estado Oriental no se notó otra diferencia sino un tono mas descomedido, que el elevado y exigente que hasta entonces habia usado en sus relaciones el Consul de Francia en Montevideo, D. Ramon Baradere, desde que un golpe de fortuna sacó de la débil posicion en que se hallaba al caudillo de la rebelion, aquel tono descomedido, aquellas exigencias, se convirtieron en atentados; y apareció una alianza entre los Agentes Franceses y los sublevados, tan inmoral, tan chocante y tan contraria á la circunspección de hombres públicos, como indigna y ofensiva á la nacion francesa á que pertenecen.

Resueltos á hacer pagar bien cara al Gobierno legal de aquel estado la neutralidad que habia adoptado en la cuestión de la República Argentina con ellos, á alejar los obstáculos que oponía al funesto progreso de sus operaciones la marcha arreglada y circunspecta de un gobierno que siempre habia sido fiel amigo de la Francia, á hacerlo hostil contra la República Argentina, y á que prestase indebida cooperacion al bloqueo y miras avanzadas de los Franceses, no encontrando pretestos para justificar sus manejos, dieron principio por sujetar al gobierno á concesiones indecorosas que, resistidas como era de suponerse, dieron por resultado el notable escándalo que se ha visto, de ofrecer su poder á Rivera para derrocar la autoridad legal de aquel estado, y humillarlo con la infamia de que no hay ejemplo.

En consecuencia del sistema falaz que se habian propuesto seguir los tales agentes, y dando impulso á sus insidiosos manejos, es que, habiendose capturado por los buques franceses estacionados al frente de Buenos Aires, algunos mercantes, con diferentes cargamentos pertenecientes á individuos de varias naciones, no satisfechos con haberlos conduciendo al puerto de Montevideo, y manteniéndolos en él, como si fuese una cosa recibida ó un derecho establecido, resolvieron tambien el remate público de las dichas presas, dirigiéndose el Consul Baradere al Colector General para que le otorgase los permisos competentes.

Natural era, como sucedió, que por conducto del mismo Colector, llegase al conocimiento del Gobierno solicitud no menos absurda en si, que atentatoria por el modo con que habia sido deducida; debia saber el Consul de Francia, que no al Colector General, sino al Gobierno era á quien correspondia ocurrir, ya para justificarse ó exponer los motivos que los habian obligado á llevar aquellas presas al puerto, ya para obtener el permiso que intentó alcanzar del Colector. Sin

embargo, en el conflicto de las circunstancias, y para remover toda ocasion á los pretestos que tomaba el Consul de Francia, en perjuicio de las amistosas relaciones que deseaba conservar el Gobierno, sacrificando este el incontestable derecho que tenia para resistir tan extraña y ofensiva conducta, lo llamó amistosamente, y se propuso en la misma forma hacerle entender las dificultades que obstaban á sus pretensiones: pero el Consul de Francia desconociendo la moderacion del Gobierno, y llevando adelante su propósito de romper la amistad, que á tan cara costa se conservaba, contestó, que si no se le otorgaba licencia para rematar en Montevideo las presas allí conducidas, serían trasladadas á los puertos dominados por Rivera. Y esto, despues de anunciarlo con tono descomedido é insolente, sucedia á laazon que no le era ignorado hallarse cerrados aquellos puertos al comercio extranjero, por disposiciones gubernativas, dictadas en fuerza de las circunstancias especialísimas en que se hallaba el Estado Oriental. En esta conferencia el Consul de Francia dejó conocer bien claramente todo el fondo de la decision en que estaba contra el Gobierno, y muy facilmente pudieron tambien alcanzarse las consecuencias que deberia producir, por su carácter precipitado é imprudente, la fundada resistencia del Gobierno á la venta de las presas. Pero redoblando este sus esfuerzos en llevar adelante el plan adoptado de neutralidad, en cuanto le fuese posible, las animosidades, que presentia habian de declinar en reales hostilidades, insistió en las explicaciones que se le habian hecho, desmostrandole con toda claridad, los gravísimos inconvenientes que determinaban su resistencia; abundando en conceptos significativos de su amistosa disposicion hacia la Francia, y de sus vivos deseos en mantener incolmadas las relaciones de buena inteligencia con el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses.

Pero una conducta tan obligante para el Consul de Francia, fué la ocasion indicada para que á sus alejas hostilidades, agregase la perfidia, y consiguientemente pasase á la escandalosa ruptura, de que son testigos los habitantes todos de Montevideo. Atribuyendo al Gobierno desferencias y conexiones que ni habia soñado, suponiendo facilidades que las resiste el decoro y honor nacional, y abundando en inexáctitudes que solo fueron inventadas por su espíritu insidioso, tuvieron lugar las notas (3, 4, 5, 6, 7.)

Desde este momento principiaron ya los procedimientos hostiles contra la autoridad legal por parte de los Agentes de la Francia; desde este momento retractaron su compromiso sobre ciertas desferencias que habian pactado guardar, unas con relacion á objetos de poca importancia, y otras á objetos de mayor interes, cual era la captura de la goleta *Loba*, á cuya persecucion como pirata, se habian prestado, exigiendo las señales que distinguian este buque. Desde este momento los Agentes de una nacion grande como la Francia, no se avergonzaron de ponerse en un punto de vista de que se ruborizaria un simple particular. Pero ¡ojalá hubieran allí detenido sus pasos!.... Su infame plan estaba concebido, y ellos resueltos á llevarlo á ejecucion, sin pararse en los medios, por infames é inicuos que ellos fuesen. Para poner en abiertas hostilidades aquel estado con la República Argentina—con esta nacion hermana con quien lo ligan simpatias naturales, les convenia colocar en el Gobierno al hombre funesto, indicado como vil instrumento de los Agentes de la Francia; á un caudillo rebelde que no habia trepidado en atacar las leyes de su Patria, que por saciar su criminal é ilimitada ambicion, habia, con rostro sereno, hecho correr la sangre de sus compatriotas, destruir sus fortunas, y arruinar la tierra que desgraciadamente le vió nacer. Mas claro, á D. Fructuoso Rivera, á ese genio maléfico, que sin mas reglas de conducta que su inmoralidad, sin otro carácter que el de un acuadillador de una horda desoladora, y sin otro sentimiento que el de dominar, sobreponiéndose á todos los estímulos del pudor, de la decencia y de la moral, se presenta hoy insolente, ejerciendo en la República Oriental la mas tiránica dictadura, sosteniendo las injustas miras de los Agentes de la Francia, y tan enemigo de su patria, como de la República Argentina.

Tomaron ocasión con motivo del nombramiento del Brigadier General D. Guillermo Brown para la dirección de los armamentos y mando de la escuadra que se aprestaba en el puerto de Montevideo, contra los buques piratas la *Loba*, *Enfracia* y *Paillebot*. Bajo el pretesto de que el Sr. Brown era un general enemigo, al mismo tiempo que protestaban no estar en guerra con la República Argentina, y aparentando temores sobre las combinaciones y perfidias gratuitas, pues que tal nombramiento se hizo público, el Consul Baradere, de acuerdo con el Contra-Almirante Leblanc

y Mr. Aimé Roger, apareció haciendo las declaraciones y protestas que expresa la nota núm. 8. En vano fué, mas de la contestacion núm. 9, empeñarse el Gobierno en conferencias verbales, en las que manifestó la simplicidad de aquella medida, y la necesidad con que era dictada; porque los Agentes de Francia estaban resueltos á derrocar al Gobierno; y sus relaciones y pactos con Rivera, los hacian obstinados: en vano proponerles cumpliesen su solemne compromiso de capturar la *Loba* y los otros buques piratas, porque no querian desarmar al rebelde Rivera, y se escudaban con una neutralidad que ellos mismos desmentian: en vano ofrecerles toda clase de garantías, porque el Contra-Almirante contestaba al Consul de Francia—“Yo no admito ninguna, si los buques salen, lo harán á riesgo suyo, y en el momento que esto se verifique, yo bloquee á Montevideo, y me hago el aliado de Rivera” Cuando así se explicaba el Contra-Almirante, la alianza ya estaba celebrada: en virtud de ella se inventaban motivos para proteger á Rivera, privar de sus medios de accion al Gobierno, y contribuir activamente á su violento descenso.

Tan exacto es esto, que reconvenido varias veces el Consul Baradere sobre las numerosas hostilidades de las fuerzas navales francesas en el puerto de Montevideo, contestó siempre al Ministro de Relaciones Exteriores que “él las sentia tanto como el Gobierno Oriental, y que el Contra-Almirante y Mr. Roger participaban de su pena; pero que una desgraciada necesidad los arrastraba á cometerlas, “desde que ese Gobierno era naturalmente aliado del Argentino, y los ponía á ellos por lo mismo en el caso de serlo tambien de Rivera.”

Mas no necesitaban decirlo, los hechos publicos fueron demasiado elocuentes para persuadir de que la oposicion á la salida de los buques, mandados por el Sr. General Brown, era estudiosa hostilidad, combinada con la mas vergonzosa torpeza y perfidia contra el Gobierno Oriental. Las presunciones en que los Agentes de la Francia fundaban su oposicion á la salida del General Brown, y las que los precipitaban á acordarlos sus buques en el puerto, causando de hecho un positivo bloqueo, si no eran puramente imaginarias, debieron ceder á las explicaciones sinceras del Gobierno, que llevaban el sello de la buena fe, por las garantias racionales y efectivas que habia ofrecido; y si eran algo mas que presunciones de pura sospecha, por estar apoyadas en documentos auténticos y fidedignos, ¿por qué no manifestarlo y declararlo? Pero protestar sentimientos de benevolencia y buena intencion, al mismo tiempo que se finge una necesidad imperiosa de hostilizar, es la mas indigna supercheria, es lo que constituye una negra y consumada perfidia. Sobre todo, podian inspirar al poder de la Francia en nuestros aguas temor alguno los tres pequeños buques de la República Oriental? ¿O acaso el que los dirigiese el acreditado Sr. General Brown?

Los temores verdaderos, los cuidados efectivos que agitaban á los Agentes de la Francia, no eran otros que la destrucción cierta que preveian de los piratas de Rivera, y la desesperacion en que estaban por formarse un simulacro de autoridad, para ejercer á su sombra, y bajo la mas vergonzosa tolerancia, actos que no pueden clasificarse sino como una horrorosa y extraña invasion de los principios del derecho internacional, tales son: la existencia de una corbeta francesa en las aguas del Uruguay, sobre nuestras mismas costas, la que obligaba á detener, y pasaba visita á todos los buques que navegaban en esa carretera; sondear sin conocimiento del Gobierno el mismo río: mantener frecuentes comunicaciones con las hordas de Rivera; y finalmente, entre otros muchos que seria largo enumerar, el que ya no dejó duda sobre las intenciones hostiles de los Franceses, el que justificó las alarmas del Gobierno Oriental, y sirve de comprobante á todo lo expresado, la vergonzosa e infame alianza formada entre los buques de Francia y los piratas de Rivera, para el asalto y ocupacion de la Isla de Martin Garcia.

Desde entonces, pudo ser ya mas claro el objeto de la escandalosa resistencia á la salida de los buques que pertenecian al Gobierno, y que indudablemente hubieran ó apresado ó concluido con los piratas? ¡No fué entonces evidente que á estos últimos los protegieron los Agentes como amigos suyos, con quienes están empeñados á todo trance en su conservacion, y con quienes cuentan para empresas ulteriores contra la República Argentina, despues de haber hollado y vejado hasta lo sumo la dignidad y soberania de la Oriental, en medio de la amistad y buena inteligencia que conservaba con la nacion Francesa?

La confusión y atolondramiento que estos sucesos produjeron en los Agentes de la Francia, es el mejor tes-

timonio de la justicia con que el Gobierno Oriental sostuvo siempre el honor y decoro nacionaol que le estaba confiado. A este objeto, como tambien para poner en la debida claridad la falaz, impudente é insidiosa conducta que observaron con aquel Gobierno, es digna de la luz pública la contestacion que el Cónsul Baradé dió al Ministro de Relaciones Exteriores cuando se le reclamó sobre el asalto á la isla de Martín García, á saber: "que no podía" comprender la política del Contra-Almirante: que él y "Mr. Aimé Roger estaban abismados, y que por su parte" se anticipaban á desaprobarla, sin embargo de que todo maria sobre ello los necesarios conocimientos, para satisfacer al Gobierno."

¿Mas cuales fueron los pasos que dieron para satisfacerle? ¿Cuales serían las contestaciones del Contra-Almirante en casa del Cónsul Baradé, tratando de este mismo punto con el expresado Ministro de Relaciones Exteriores? Olvidado de la altura en que se ha colocado, desconociendo la magnitud de la responsabilidad que sobre él gravita, y bafando los respetos y consideraciones que debe, no sólo al pueblo Oriental, sino á todo el mundo que la juzga, contestó "que los buques de Rivera se habían voluntariamente unido á los de Francia para la citada empresa, sin ninguna combinacion, y que ni un solo soldado habían desembarcado los primeros para el ataque." Puede faltarse á la verdad con mas descaro, ni usarse de mayor impudencia en asuntos tan públicos, de tanta importancia y responsabilidad? Obsérvese que contestaba esto el Contra-Almirante, mientras que Mr. Aimé Roger por otra parte negando que se hubiesen dado al rebeldes armas para hostilizar á Montevideo confesaba "que solo se le habían franqueado aquellas para el negocio de Martín Garcia."

En medio de tanto ultraje á la Administracion de la República Oriental, y de las costosas pruebas en que la colocaban los Agentes de la Francia, decididos aun á continuar la carrera de sus hostilidades, emprendieron nuevos escandalosos ensayos, tan irregulares como impudentes. El Cónsul Baradé, infatigable en sus animosidades, y empeñado en una funesta ruptura de aquella Re. Pública con la Francia, hizo la tentativa de manifestar á aquel Gobierno que él y Mr. Aimé Roger descabían concluir las cuestiones pendientes con la República Argentina, recomendando que un desenlace tal interesaba tambien al Estado Oriental del Uruguay. El Gobierno, animado de la noble mira de que si no lograba un acomodamiento, los Agentes de la Francia, gratos á sus buenos oficios, pondrían término á sus agresiones, adoptó la idea de ser el conducto por donde llegasen al Exmo. de Buenos Aires las proposiciones de que fué portador el Senador D. Francisco Javier García de Zúñiga, á nombre de Mr. Roger, pero aun permanecía éste en Buenos Aires, y ya aquellos anticipaban las señales inequívocas de su imponentable iniquidad.

Celaban con mas rigor que nunca la salida de los buques puestos á las órdenes del Sr. General Brown, acordando los suyos en la boca del Puerto, y aun colocando dentro del mismo en los mercantes franceses soldados de la escuadra, que con repetidos cohetes y otros signos en el silencio de la noche, producian como era natural una alarma peligrosa en la ciudad, persuadiéndose sus habitantes por ellos de la infame combinacion y alianza entre los franceses y los rebeldes, y consiguientemente desalentándose, pues que calculaban la imposibilidad de resistir simultáneamente á estos dos enemigos reunidos. En esas mismas circunstancias detuvieron una ballenera conductora de comunicaciones para el Gobierno, sacándola del puerto (nota núm. 10) dando por toda satisfaccion que el hecho había sido efecto de un error (nota núm. 11). Detuvieron á la vista de todos, infinitos buques mercantes, enviaron oficiales á Rivera con el pretesto de informarse si la firma de los pasavantes despachados por el emigrado Argentino D. Juan Apostol Martínez, era perteneciente á alguno de los funcionarios establecidos por aquel, como si para cualquier conocimiento, que á tal respecto ú otro les fuese necesario, debiesen escandalosamente prescindir de la autoridad legal, y entenderse á la presencia de ella con un rebelde que la ha atacado; y finalmente, para colmo de sus medidas hostiles, despidiendo la guardia del paquete *Rosa* y de su comisionado D. Javier García de Zúñiga, á quien habían provisto de un pasaporte irregular, aunque aquella y este fueron rescatados del poder de los piratas de Rivera, faltaron á la *Rosa* 4 cañones que le servian de lastre, y pasaron á servir de medios de ofensa contra el Gobierno. Se creerá esto á la distancia de los sucesos? Podrá nadie persuadirse que los Agentes de la Francia hayan prostituidose á tanta bajeza, á tanta degradacion? Obsérvese que esta era la marcha de ellos contra el Gobierno del Estado Oriental del Uruguay, cuando por otra parte le protestaban con la mas femenina falacia que la mediacion de aquel Gobierno seria la única que admitian, en las cuestiones pendientes con la República Argentina, y tenian la insolente desvergüenza de anunciar al Ministro de Relaciones Exteriores, que "no admitian la mediacion Británica, porque la Inglaterra no puede ser imparcial, desde que tiene tratado con la República Argentina."

Despues de haber probado con todas estas infamias

la constancia del Gobierno, despues de haberlo apurado con tanta vileza en sus conflictos, la enormidad de sus responsabilidades y la execracion general que se dejaba sentir en los habitantes de Montevideo, á vista de unos procedimientos tan injustificables como indignos de los Agentes de una nacion, para que nada restase al espíritu atentador que habían desplegado contra la autoridad legal de aquel estado, conciben y ejecutan la ridícula y pueril superchería de alucinar al gobierno con ofrecimientos tan despreciables como indignos de ser considerados, y que no tenian otra tendencia que mortificarlo en sus conflictos, y desviarlo de la exigente atencion á que lo llamaban los bandidos, esos dignos aliados de tales Agentes.

Le ofrecen (nota núm. 12) neutralizar los buques piratas de Rivera, á condicion de que el Gobierno procediese inmediatamente á desarmar sus buques en el puerto; pero ofrecen hacerlo hasta donde las fuerzas francesas pudiesen seguir á los primeros. Claro era que una promesa tal mas tenia de ridícula que de real, porque como los buques de guerra franceses por su calado no podian navegar sino hasta cierta altura del Uruguay, nunca llegaría el caso de neutralizar los piratas. Sinembargo el Gobierno, desentendiéndose de la ilusion de que pretendian hacerlo victimas, por la (nota num. 13) demandó algunas explicaciones relativas a la navegacion del río desde Montevideo hasta Páisandú, respecto de las personas y de las cosas, pero todo fué puesto en claridad por la contestacion del Cónsul Baradé, reducida á expresar, que solo eran comprendidas las personas y los efectos, en el caso que fuesen puramente comerciales. En vista de esto, podrá negarse ni aun dudarse la protection decidida hacia los rebeldes?

Una guerra torpe estaba declarada contra la autoridad legal, una guerra perfida y alevosa. El Cónsul Baradé, enviado por su gobierno para espedirle conforme á las relaciones de amistad y buena armonia con el Estado Oriental, para obrar sin otra dependencia que la de su Corte, cerca de una nacion independiente, desconociendo su honrosa posicion, se ha constituido instrumento degradado de la cólera del Contra-Almirante, y aun muchas veces el instigador de ella, autor de todas las invenciones que pudieron excitarla, y ávido escudriñador de todos los actos del Gobierno.

Inútil era reclamarle contra los repetidos actos hostiles del Contra-Almirante, porque solo se circunscrivía á noticiables las quejas del gobierno. Inútil proponerle cualquiera medida tendente á restablecer la confianza y á conservar la amistad, porque el Cónsul Baradé todas las sometía á la voluntad del Contra-Almirante, que retirado comunmente en la cámara de su fragata, y sin misión acreditada para intervenir en ellas, dictaba las providencias que creia oportunas para llenar sus perfidas miras hostiles, constituyéndose intérprete del gofe de la escuadra francesa de los sentimientos de la Francia hacia el Gobierno Oriental:—intérprete que no admitía discusion, no entraba en examen alguno, pero que tampoco presentaba medio entre la guerra ó la sumision.

Como medida de policia del puerto, desde muchos años atrás establecida, y de seguridad pública indispensable en las circunstancias extraordinariamente criticas en que se hallaba la plaza de Montevideo, se había ordenado entre otras cosas que ningun bote atracase, sobre todo despues de puesto el sol, á ningun punto del recinto de la ciudad. Esta disposicion se hizo pública, fijándola en la Capitanía del Puerto, y por medio del diario *Universal*; ella fué puesta ademas verbalmente en conocimiento del Sr. Cónsul con mucha antelacion, mientras se le comunicaba por escrito. No se sabe si la transmitió al Contra-Almirante, pero lo que es indudable es, que ella fué despreciada, y que repetidas provocaciones á ese respecto solo de los botes franceses produjeron el resultado que debia esperarse.

Un tiro de cañon á metralla y varios tiros de fusil se dispararon sobre uno de aquellos, y por casualidad fueron heridos levemente uno ó dos de los marineros. Sus gofes habian hecho á estos infelices merecedores de su suerte. Al dia siguiente el Contra-Almirante rebozando en una irritacion que él mismo se había causado, escribe al Cónsul Baradé, diciéndole: "que él quería la guerra con el gobierno del Estado, si no se le daba una satisfaccion solemne, pronta, inmediata, sobre el infame asesinato, que acababa de cometerse." "A vuestra indignacion, decia enteramente francesa, mi querido Cónsul, dejo el gradual, y la *Minerva* está pronta para recibiros si crecias necesario retiraros."

Pero ¿qué hizo en este caso el Cónsul Baradé? Trató de calmar la infundada cólera del Contra-Almirante? Le inspiró ideas que pudiesen aquietarlo, respecto de las disposiciones que el gobierno habia empeñado á tomar desde que tuvo noticia de aquel desgraciado suceso? Pidió explicaciones, procuró tomar informes, obró en su favor con la circunspecta serenidad que le aconsejaba su honrosa posicion!—Nada de eso—arrebato necia y puerilmente, se decide á acreditar su fatuo entusiasmo, su indignacion enteramente francesa, y empeñado en representar un papel aunque inoble, pero mas ruidoso que el que representaba, sin informes, sin

contemplacion, olvidandolo todo, dirige al gobierno la escandalosa nota número 14, en que exige con tono descomedido que el gofe y oficial de la fortaleza de San José sean condenados á muerte dentro de 24 horas, y entregados á bordo de la *Minerva*, á disposicion del Contra-Almirante. Que hubiese exijido el juicio de los autores de aquel hecho, hubiera sido una cosa natural; pero exijir precisamente la dura condicion de condenar á muerte á aquellos mismos, ó en caso negado su pasaporte, y añadir á esto la inaudita barbárie de solicitar se entreguen vilmente al Almirante los mismos autores condenados, es lo mas ignominioso, lo mas indigno, lo que no puede imaginarse en el hombre mas despreciable de cuantos merecen el dictado de villanos.

Tan injustas, tan irrationales eran las pretensiones del Contra-Almirante y del Cónsul Baradé. Mas al mismo tiempo, tal era la degradacion á que habian descendido, por obtener el fin de derrocar la autoridad legal de aquel estado, y tan menguados los medios que se proponian para aparecer dispensando alguna benevolencia, que ellos mismos se convinieron en unos actos tan serios jugar una especie de farsa, que en todos tiempos será el mas elocuente testimonio del oprobio é ignominia de que han cargado á la nacion francesa á que pertenecen. Acordaron que simuladamente fuesen condenados á muerte á gofe y oficial, y como si tal sentencia existiese, al participarsela, pedrian que el Presidente usase del derecho de hacer gracia que le concede la Constitucion. Así se hizo, y el gobierno tuvo que arrostrar tan enormísimo sacrificio por no dejar en su descenso encarcelado aquel gofe y oficial, y espuestos á ser victimas inmoladas á la feroz y desenfrenada indignacion enteramente francesa.

Aquí debiera concluir este manifiesto, porque alcanzando efectivamente la relacion de los hechos á los últimos momentos de la existencia del gobierno legal en Montevideo, satisfechos ya con el forzado descenso del Presidente los deseos de los Agentes de la Francia, llenas sus infames aspiraciones por haber elevado á la silla del gobierno á un bandido rebelde y sublevado contra la dignidad y soberanía de aquella Republica, hubieran podido cerrar esa serie de atentados indignos y escandalosos, cubriendo su extremada perfidia con alguna accion generosa.

Pero muy distante de eso, destituidos de todo sentimiento noble, preparado ya el Presidente para abandonar el pais que le había confiado sus destinos, el dia antes de embarcarse para estas playas hospitalarias, tres ó cuatro lanchas francesas se introducen de dia armadas en el puerto sobre la ciudad, abordan uno de los buques de guerra del gobierno, lo envargan, y remolcándolo, lo estacionan al costado de uno de los de la escuadra francesa allí existente. Un crimen tan enormísimo, una violacion tan injustificable del derecho internacional, es un atentado solo digno de la conducta de los Agentes de la Francia, que no pueden cubrir con la fiction inventada por el Cónsul Baradé, de que lo habian ocupado porque pretendia fugarse. Ficcion ridícula y pueril que desmiente todo el pueblo de Montevideo, testigo de aquella inaudita maldad, que si hoy enmudece, dia llegará en que pueda hablar, clamando el justo castigo contra los viles autores de la humillacion degradante de que ha sido victimas aquel infeliz estado.

Pero ¿qué hay que extrañar? El Contra-Almirante y Cónsul Baradé, tomando una indebida posicion, habian prometido al Presidente y Ministros que permitirian la salida de uno de los buques de guerra que debia conducir una gran parte de la tropa, y ciudadanos que acompañaban al Presidente, y que seria convoyado por las fuerzas francesas hasta la linea del bloqueo de Buenos Aires; pero á penas se hizo á la vela en virtud de aquella promesa, deteniéndole cerca de Montevideo y quitándole el velamen, se le obligó á fondear, dando ocasion, por haberlo así convenido con el rebelde Rivera, para que uno de los viles siervos de este viniese varias veces á bordo á seducir á tantos Orientales, fieles á la justa y honrosa causa que tan denodadamente habian sostenido.

¿No es esto una verdad? Pero aun hay mas, el mismo Cónsul Baradé, pasando de Agente de la Francia á desempeñar las funciones de Agente del foragido Rivera, se presentó á bordo, habló con intérés y empeño al mismo reprobado objeto, y mostró á todos una carta de su famoso comitente, en que, *grato como estaba al Cónsul y demás Agentes de S. M. el Rey de Francia, por el triunfo que ellos exclusivamente le habian proporcionado*, lo autorizaba para ofrecer garantias á cuantos quisieren aproverharlas; asegurando Baradé, que todo el que volviese á tierra seria el mayor amigo de la Francia.

Despues de tanto desafuero, tanto escándalo, tantos vejámenes, tantas violencias, tantas violaciones, y para decirlo de una vez, tantas maldades e infamias, no se podrá preguntar ¿qué carácter han representado en la República Oriental el Contra-Almirante Leblanc y los Agentes consulares de la Francia? ¿Cuál representan ante las naciones civilizadas y ante el universo todo? ¿Qué regla han respetado de las que están prescriptas en el derecho comun de las naciones, y

adoptadas por los usos universalmente recibidos? ¿Qué crímen contra el derecho de gentes han dejado de cometer? Pretensiones injustas, torpes y avanzadas, restricciones vergonzosas sostenidas solamente por la fuerza, é impuestas á una nación amiga, hostilidades manifiestas sin la menor provocación, escandalosa y humillante intervención en los asuntos domésticos de otro estado, y en fin, el trastorno más completo, el más agravante desprecio de cuanto respetan los pueblos cultos de nuestra edad: he ahí el carácter que han representado, y al mismo tiempo el famoso proceso del Contra-Almirante Leblanc y de los Agentes consulares de la Francia en Montevideo.—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1838.—MANUEL ORIBE.

NOTICIAS MARITIMAS.

Entrada de Buques—Día 24.

Queche nacional *Ceres*, de San Salvador el 14 del corriente, á la orden, con leña

Ballenera nacional *Manuela*, á la orden, con 15 tercios aji y 1 bulto.

Ballenera nacional *Josefa*, á Fries, con 16 bultos efectos.

Ballenera nacional *Maria Teresa*, á Perez y Corfina, con 7 fardos jergas, 5 sacos orejones, 10 cajones idem.

Goleta nacional *Delmira*, de la Agraciada el 18 del corriente, á la orden con leña.

Goleta nacional *Nueva Margarita*, de Soriano el 15 del corriente, á Sousa Montero, con carne y grasa.

Balandra nacional *Mercedes*, del Sauce, el 24 del corriente, á la orden con cueros, cerda y astas.

Goleta nacional *Precaucion*, de Soriano el 27 del pasado, á D. José Costa, con carbon y sebo.

Goleta nacional *Emilia*, de Mercedes el 13 del corriente, á D. Antonio M. Guimaraens, con carne, cueros, id curtidos, sebo, grasa y manteca.

Balandra nacional *Remedios*, de San Salvador el 16 del corriente, á D. C. Meabe, con cueros, sebo y cerda.

Goleta nacional *Minerva*, de San Salvador el 23 del corriente, á D. C. Meabe, con carne y postes.

Paquete nacional *Agustina*, de Buenos Aires el 22 del corriente, en lastre.

Bergantín goleta argentino *Aurora*, de Corrientes el 18 de Octubre, á D. Valentín Hegui.

Goleta nacional *Flor de la Concordia*, del Salto el 9 del corriente, á D. J. S. Monteiro.

Día 25.

Bergantín americano *Carrell*, capitán Boreng, de Filadelfia el 24 de Octubre, á los SS. Zimmermann, Frazier y Ca., con 30 cajones sederías, 80 idem recina, 30 idem terentina, 64821 pies tablas.

Goleta nacional *Segré*, de las Higueritas el 23 del corriente, á D. Juan Brozo.

Barca francesa *Anacreon*, capitán Carnel, de Bordon el 10 de Octubre, á D. Pablo Duplessis.

Ballenera *Napoleon*, en lastre,

Balandra nacional *Montevideana*, de Mercedes, el 19, del corriente, á Buger, con 800 cueros salados, 12 pipas sebo.

AVISOS.

AVISO—En la calle de San Gabriel No. 98, tienda mercería, conocida con el nombre de peinería, se hallan peinetas de Carey de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. También las hay de Taleo de todos tamaños y calados muy bien trabajados y de una curvatura muy elegante. En la misma tienda se encontrarán de venta los artículos siguientes: Zapatos de ante propios para la estación á 12 y 14 reales el par, Pañuelos de cambray de hilo estampados, á 12 reales uno, Tiradores de goma á 5 reales par, Candeleros de plata á 15 y 22 reales par, Escupidores de metal á 5 y 6 pesos el par, Esteras de la India de todos colores á 2 patacones una, Cajitas de broches á 80 reis una, Collares de asabache á 3 reales uno, Fósforos á la congrá á 80 reis la cajita, Medias de algodón para niños á 2 reales el par, y por docenas á 26 reales, Abanicos de nácar últimamente llegados, á 5 pesos 4 reales uno, Cueros de Patagonia para alfombrado á 6 7 y 8 pesos uno, Guantes de cabretilla para Sras. á 4 y 6 reales par, Juegos de Algedres á 2 patacones uno, Quitasoles del mejor gusto, á 5 pesos uno, y otra variedad de efectos que se darán á precios sumamente equitativos. d—26

AVISO—Al ciudadano Manuel José da Costa Veleda, residente en la Provincia del Río Grande del Sur, distrito de Piratini se le ha huido un esclavo de su propiedad en el dia 13 de Noviembre del corriente año, con las señales siguientes: edad 24 años, color fulo, cabello muy enrizado, nacido en Santa Catalina, habla bien es muy bellaco, vicioso y de malas costumbres, trabaja de oficio Sastre y alguna cosa de Carpintero. La persona que supiese de él y lo conduzca con seguridad ante el propietario, ó á D. Juan A. Martínez, residente en la Villa del Cerro Largo, será compensado perfectamente, y á mas los gastos que demande la remisión. d—26

AVISO A LOS PRECEPTORES—Se necesita uno que quiera enseñar bien las primeras letras en una misma casa; y se le hará un buen partido: ocurrarse para tratar á la calle de San Gabriel No. 121. d—26

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA, tiene órden de arrendar una suerte de estancia que no diste de esta Capital ni menos 10 leguas ni mas de 25 en circunferencia. El que la tenga y quiera tratar ocurrá á su escritorio sito en el Portón Viejo. Manuel Correa. d—26

AVISO—á los aficionados de objetos de historia natural.—En la calle de San Carlos No. 60 hay de venta una preciosa colección de pájaros y cuadrupedos, escogidos en la mayor parte entre los muchos de la Banda Oriental. Son los más raros que hasta ahora ninguno había adquirido en este país dedicándose á este ramo; el dueño los venderá á un precio muy equitativo, ó por partidas ó por totalidad. d—26

Consulat de France a Montevideo.—Le brig français *La Circonstance* de Marsella, sous le commandement de Mr. Coulomb, a besoin de 735 piastres courantes plus ou moins, pour subvenir aux dépenses nécessaires á ses réparations. Le dit emprunt est autorisé por Mr. le Consul de France.—Cet emprunt sera affecté sur quille, agrés et apparaux du dit navire, et remboursé à Marsella á son arrivée.—Les soumissions devront être déposées en la boîte aux lettres de la Chancellerie de ce Consulat, ou l'ouverture en sera faite le lundi 31 Décembre, á l'heure de midi, para Mr. le Consul de France, en présence des intéressés. d—26

Consulado de Francia en Montevideo—El bergantín francés "La Circunstancia" de Marsella, su capitán el Sr. Coulomb, precisa de 737 pesos corrientes más o menos, para subvenir a los gastos necesarios de reparaciones. Dicho empréstito está autorizado por el Sr. Consul de la misma nación, y quedará afectado sobre la quilla, maniobras y aparejos de dicho buque, en la inteligencia que será reembolsado á su llegada á Marsella. Las proposiciones deben echarse en el buzón de la cancellería de este consulado, á donde se hará su apertura el Lunes 31 de Diciembre, á las 12 en punto, por el Sr. Consul en presencia de los interesados. d—26

PARA BUENOS AYRES.—Dará la vela el Jueves 27 sin falta á las 5 de la tarde la Goleta nacional *Agustina*. Los SS. que quieran ir de pasaje se verán con D. Vicente Casares en el Escritorio de Zumarán y Tresserra. La correspondencia se recogerá de la Capitanía de Puerto y Sala de Comercio á las 4½ de la misma tarde.

PARA RIO JANEIRO, con escala por SANTA CATALINA, la hermosa barca de vapor brasiliense, PAQUETE DEL SUD: saldrá con brevedad para dicho destino ella ofreces las mejores comodidades para pasajeros; los que gusten aprovecharse ocurrán á la fonda del Vapor, donde se verán con el sobrecargo, y recibirán los competentes boletos de embarque; de mañana hasta las 10, y de tarde desde las 23 hasta las 4. Los precios, que deberán ser pagos adelantados, son los siguientes: — para el Janeiro, 1º cámara, 80 patacones: — 2º idem, 50 idem. Criados: 30 idem. — Para Santa Catalina, 1º cámara, 50 patacones: — 2º idem, 30 idem. Criados: 15 idem. — Advertiendo que dicha barca no admite sino pasajeros solamente. d—24

PARA LIVERPOOL.—El muy velero y cómodo, de primera clase bergantín inglés NAUTILUS, de 135 toneladas, su capitán Tomas Grayburn, puede aun recibir una porción de carga, para dicho destino y será despachado con toda prontitud, siendo ya contratada una parte de su cargamento. También ofrece un conducto muy cómodo y seguro para pasajeros, teniendo al efecto toda clase de acomodaciones. Ocurráse á FRANCISCO MAÍNEZ, Corredor Marítimo Número, calle de San Felipe número 46. d—18

FOR LIVERPOOL.—The convenient and fast-sailing English brig of 135 tons, NAUTILUS, captain Grayburn, will receive freight for the above port, and depend upon having quick dispatch, as a part of her cargo is already engaged. She will also prove a safe and superior conveyance for passengers, being fitted up with every accommodation. Apply to FRANCIS MAÍNEZ, Licensed Ship-Broker, calle de San Felipe No. 46. d—18

FOR LONDON.—The well-known and superior English bark NEW-YORK PACKET, captain Gregory, is bound to sail for the above port on the 10th of January next, having the whole of her heavy freight engaged and part of it on board. Can still receive a little light freight, as also passengers, for whom her size and superior accommodations render her a desirable conveyance. For freight or passage apply to her consignees, Messrs. Bertram, Le-Bretón & Co.; or to FRANCIS MAÍNEZ, Licensed Ship-Broker, calle de San Felipe, No. 46. d—18

SE FLETA PARA RIO JANEIRO, BAHIA ó PERNAMBUCO.—El bergantín Brasiliense GERTRUDIS, de primera marcha y clase, del porte de 2.600 quintales carne salada, y recibirá carga con la brevedad posible para cualquiera de aquellos Puerto. Los SS. que gusten tratar, ocurrán á la casa de su consignatario, D. Javier Alvarez, calle de San Francisco número de—17

PARA GENOVA.—Saldrá á fines del corriente el nuevo y velero bergantín sardo NTRA SRA DE LA MISERICORDIA, forrado y clavado en cobre: tiene la mayor parte de su carga lista, y admite algunos cueros ó otros efectos, así como pasajeros á quienes se brinda el mejor trato en su espaciosa y cómoda cámara. Para tratar ocurráse á sus consignatarios Juan Nin é hijo, ó á don Francisco Maínez, corredor marítimo de número. d—5

AL PUBLICO—El que suscriba, desde el 25 del presente Diciembre tendrá proneto para hacer viaje a cualquier punto de las inmediaciones de la capital, ó otro destino más distante, una hermosa soplana de mucha capacidad para una familia, y muy buen movimiento. Los Sres. que quieran hacerle la honra de ocuparlo, podrán dirigirse á la Plaza mayor en el almacén conocido por de Don Manuel Ocampos ó en su casa en la Aguada, mas adelante de la Capilla: advirtiendo que los precios serán con la mayor equidad—JOSE CAREIL. d—24

D. José Alvarez, alcalde ordinario en actual ejercicio de este Departamento.—Debiendo procederse el Día 10 del próximo mes de Enero á la elección de Alcalde Ordinario y Defensor de menores y esclavos con sus respectivos suplentes para este Departamento en el año entrante, se convoca á todos los vecinos a fin de que concurran desde las 9 de la mañana hasta ponerse el sol del indicado día, á dar sus sufragios ante la mesa electoral, que estará colocada en el atrio de la Iglesia Matriz.—Montevideo Diciembre 22 de 1838.—JOSE ALVAREZ.—De orden de S. S. Ramon J. García, escribano del Juzgado. d—24

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.—Vende 2000 y tantas ovejas, mucha parte mestizas, siendo los padres merinos de muy buena calidad, ingleses y de Buenos Ayres. Se dan mas acomodaciones de precio si el que las tome quiere entrar en sociedad, y se pondrá el campo donde ahora pisan:—El que se interese en tratar y saber los pormenores ocurrá á mi escritorio sito en el Portón Viejo.—Manuel Correa. d—24

Librería de HERNANDEZ.

La Religion.—Periodico filosófico, histórico y literario, que se publica en Barcelona.—Los SS. subscriptores pueden ocurrir á recoger el tomo 3º, y los que gusten subscribirse pueden hacerlo, pues se han recibido mas ejemplares. En la misma librería se encuentran de venta Almanaque Náutico y de Escritorio para el año de 1839. d—22

AVISO—En el escritorio calle de San Miguel No. 85, existe una carta para D. Domingo Felices, venida del Río Janeiro en el Patacho brasiliense Constante Amisadi; el dia 15 del corriente. d—20

SE VENDE—Una criada en la cantidad de 200 pesos. En la calle de San Miguel No. 17 darán razon. d—20

SE HA PUBLICADO—La EXPOSICION del Dr. Alsina, relativa al asunto de Mr. Baile: y desde hoy se hallará en la librería de D. Jaime Hernandez d—21

AVISO—Se vende una criada á pedimento suyo, sabe lavar, cocinar, planchar, cocer y demás servicio. En la calle de S. Pedro No 1, sombrerería alemana, darán razon. d—21

Tachos de fierro.—Hay de venta en la casa de Shaw, hermanos y Ca., calle de San Felipe No. 83.—14

AVISO—En la barbería de Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel núm. 75, se venden y se aplican sanguíneas recien llegadas de Europa. d—22

AVISO—a los Saladeristas y dueños de establecimientos: el que subscribe hallándose para hacer viaje al puerto de Bayona previene á dichos Srs. que gusten contratar traer peones, labradores y sirvientes para aquellos trabajos, se halla dispuesto á hacer contratos para el numero de personas que gusten, en cuyo caso los contratos á que aquellos se sujeten en Europa se extenderán á favor del interesado que quiera honrarme con su confianza á pesar de dejar aquí las garantías necesarias, para cuyo efecto el que quisiere tratar podrá verse en la calle de San Miguel No. 85, en el escritorio de D. Francisco Silva.—Hippolite Brie d—21

AVISOS OFICIALES.

S. E. el Sr. General en Jefe del Ejército Constitucional, oye proposiciones, por la Secretaría de Hacienda, para el remate del derecho de Corrales del Departamento de esta Capital, por el término de dos años contados desde 1º de Enero de 1839; cuyas propuestas deberán dirigirse en pliego cerrado á dicha Secretaría, donde serán abiertas el Miércoles 26 del corriente, á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados, y con las formalidades de estilo; previniéndose desde ahora que no será considerada como propuesta la que no tenga por base un ofrecimiento que no pase de 24.000 pesos, por cada uno de los referidos dos años.—Montevideo, Diciembre 20 de 1838.

El Exmo. Sr. General en Jefe del Ejército Constitucional Brigadier General D. Fructuoso Rivera, recibe propuestas por la Secretaría de Hacienda para el remate de la renta del actual Mercado público, por el término de dos años, contados desde 1º de Enero de 1839 con el privilegio de exclusión en favor del rematador, de todo otro Mercado, en la extensión de seiscientas varas hacia el centro de la ciudad vieja; cuyas propuestas deberán dirigirse en pliego cerrado á dicha Secretaría, donde serán abiertas el Miércoles 26 del corriente á la una de la tarde, en presencia de los interesados, y con las formalidades de estilo; previniéndose, que no se considerará como propuesta admisible, la que no tenga por base una oferta que excede de 23,300 pesos, y que la renta de los demás mercados que se establezcan será puesta en remate por separado oportunamente. Montevideo, Diciembre 20 de 1838.

REMADE.

POR LUIS BAENA.

En la barraca de D. Francisco Ockar, al costado de la Aduana.

El Sabado 29, se han de vender precisamente por cuenta de quien pertenezca, los artículos siguientes: tablas, y varias maderas del Brasil, carretillas de mano, valdossas francesas, piedras para veredas, id. para baños, idem para mochetas y umbrales, brocales de algibe, valdossas de mármol.—A las 4 de la tarde.